

A TODOS LOS TCP:

En el día de ayer procedimos a firmar el acta de la reunión de la comisión de seguimiento del ERTE de Fuerza Mayor.

El primer punto que se trató en la reunión fue el **llamamiento de los TCP fijos discontinuos**.

Desgraciadamente la situación por la que pasa la industria, **ha implicado un descenso drástico de la producción**, lo que implica que todo el colectivo estemos con una notable disminución de actividad y las futuras previsiones indican que la producción no aumentará de manera significativa.

En base a todo ello, tanto la empresa como los cuatro sindicatos que componen la comisión de seguimiento de ERTE (**SITCPLA, USO, CCOO y ACEFSI**) acordamos lo siguiente:

“ La contratación de los TCP con contrato de trabajo fijo discontinuo de la Compañía responde a necesidades derivadas de incrementos de la producción en épocas de mayor tránsito aéreo, a las que corresponden sus llamamientos estacionales. A día de hoy las previsiones son que ni existirá ese incremento de producción, ni tan siquiera será posible llegar a niveles de tránsito aéreo habituales a años anteriores a la pandemia y para los que está dimensionada la plantilla de TCP a jornada completa y a tiempo parcial.

Consecuentemente, de momento y mientras no se modifiquen las previsiones de actividad, no se realizará el llamamiento de los trabajadores fijos discontinuos, dejando expresa constancia de que tal circunstancia no supone una decisión de extinguir el vínculo laboral que les une con la empresa. En este sentido, si en algún momento del año 2021 se recuperase la actividad completamente y, adicionalmente, nos encontrásemos con un aumento de actividad adicional por incremento estacional (sea en verano o navidades), se procedería a su llamamiento.

En atención a lo anterior, y mientras no exista llamamiento, los firmantes consideran que a este colectivo no les resultará de aplicación el apartado 2 del acuerdo de fecha 29 de junio de 2020.”

Somos conscientes que un acuerdo de estas características no es agradable para ninguna de las partes pero, **tener una plantilla de TCP tan sobredimensionada terminaría siendo insostenible para el colectivo**. Llegar a este acuerdo no ha sido tarea sencilla, pero teniendo en cuenta que el ERTE por fuerza mayor sigue activo, las prestaciones por desempleo se están devengando, dejando cubierta una parte económica en tanto en cuanto no se reanude con normalidad la actividad de la Empresa, por lo que creemos que es la **solución menos mala y que en su conjunto beneficia a todos**.

Las tres secciones sindicales aquí firmantes, estamos intentando mantener una equidad entre lo establecido en el convenio y las necesidades del colectivo pero, **nos sorprende que el sindicato que interpuso la demanda de conflicto colectivo ante la Audiencia Nacional para la inclusión de los TCP fijos discontinuos en el ERTE, y con una sentencia favorable de la misma, haya sido el primero de los cuatro en manifestar que no se les efectuara el llamamiento**. Ahora resulta que no interesa repartir entre todos, dejando en entredicho aquello que tanto han repetido de que **"todos somos iguales"**.

Quedamos a vuestra entera disposición para cualquier aclaración que preciséis.

Un saludo.

SECCIONES SINDICALES

USO / SITCPLA /CCOO

26 de marzo de 2021